

# **CONSEJO DEL AGUA de la demarcación hidrográfica del Duero**

Valladolid, 10 de enero de 2025



**Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.**

# CONSEJO DEL AGUA de la demarcación hidrográfica del Duero

Punto 5 del Orden del día:

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE REVISIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA DE LA  
PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN DEL DUERO (2025-2030)



**Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.**

- OBJETO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
- OBJETIVOS DEL PES
- TRAMITACIÓN DEL PES
- BREVE PRESENTACIÓN DEL PES: ESTRUCTURA, INDICADORES, MEDIDAS,  
INFORMES SEGUIMIENTO, ...
- ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO
- PROPUESTAS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS APORTADAS

## ➤ OBJETO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

### **Artículo 83 quáter del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio (tramitación PES):**

La propuesta de PES, una vez incorporadas las pertinentes propuestas, observaciones y sugerencias de la consulta pública, de los departamentos y otros organismos afectados, así como de las que deriven del informe de la Dirección General del Agua, **será sometida al informe del Consejo del Agua de la Demarcación.**

### **Artículo 2 del Real Decreto 1364/2011, de 7 de octubre (funciones del CAD):**

En relación al proceso de planificación hidrológica, serán asimismo cometidos específicos del Consejo del Agua de la demarcación (...) **informar los planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía** con carácter previo a su aprobación.

## ➤ **OBJETIVOS DEL PES**

Minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales de las sequías (cfr artículo 27.1 de la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional).

- Garantizar la disponibilidad de agua requerida para asegurar la salud y la vida de la población, minimizando los efectos negativos de sequía y escasez sobre el abastecimiento urbano.
- Evitar o minimizar los efectos negativos de la sequía sobre el estado de las masas de agua, evitando su deterioro temporal.
- Minimizar los efectos negativos sobre las actividades económicas, según la priorización de los usos establecidos en el plan hidrológico del Duero.

## ➤ **OBJETIVOS DEL PES**

- Definir mecanismos para anticipar las situaciones de sequía prolongada y escasez coyuntural.
- Fijar el escenario de sequía prolongada.
- Fijar escenarios para la determinación del agravamiento de las situaciones de escasez coyuntural.
- Definir las acciones a aplicar en el escenario de sequía prolongada y las medidas que corresponden en cada escenario de escasez coyuntural.
- Asegurar la transparencia y participación pública en el desarrollo de los planes.

# ➤ TRAMITACIÓN DEL PES



ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PES	2022			2023												2024												2025											
	OC	NO	DI	EN	FE	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI	EN	FE	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI	EN	FB	MZ	AB	MY							
Elaboración borrador PES																																							
Elaboración Documento de inicio ambiental																																							
1ª Consulta pública PES							1			30																													
Trámite ambiental																																							
Consolidación 1ª consulta pública PES																																							
Aclaraciones al órgano ambiental																																							
Resolución EvAEs ordinaria y DA																																							
Nueva redacción del PES de acuerdo con el DA																																							
Elaboración Estudio Ambiental Estratégico																																							
2ª Consulta pública EsAE																																							
Integración 2ª consulta pública PES																																							
Integración 2ª consulta pública EsAE																																							
Informe CAD-Conformidad CAC																																							
Remisión del Expediente de EAE al Oamb																																							
Análisis técnico Expediente EAE y formulación DAE																																							
Informe CNA sobre PES																																							
Proceso final aprobación PES																																							

13 meses

CAD  
EXP

DAE  
CNA  
PES

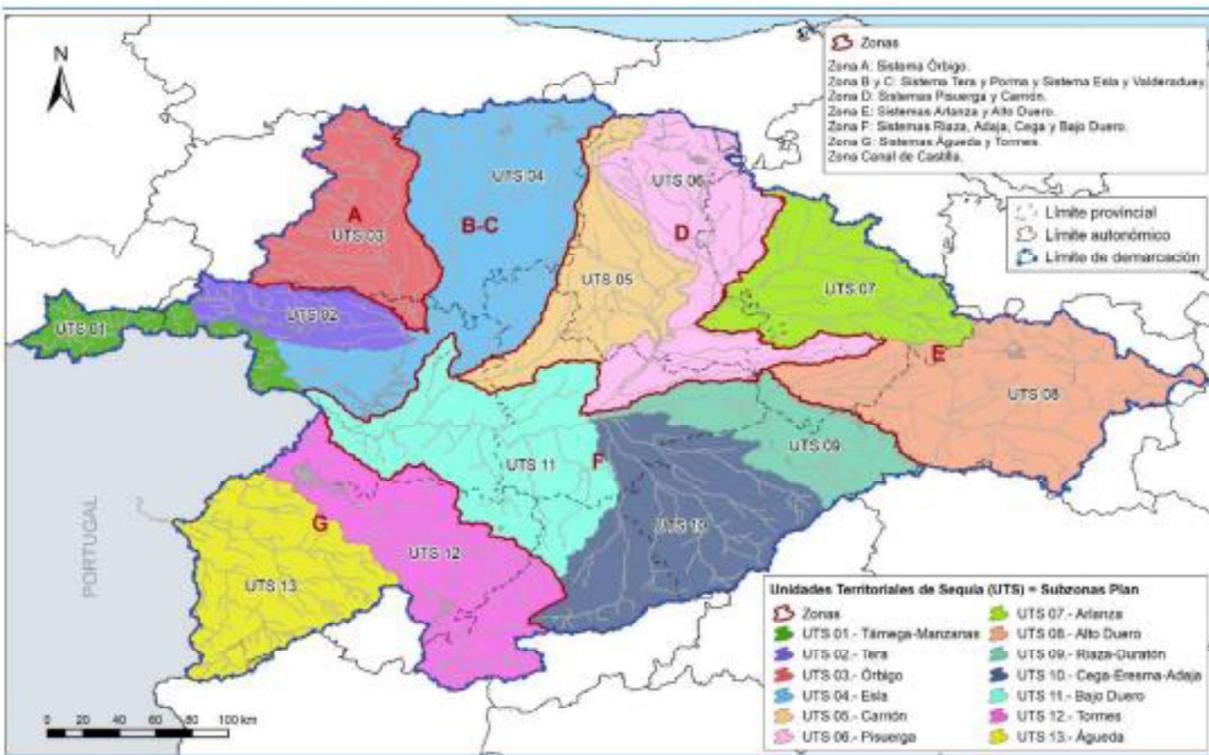
## ➤ ESTRUCTURA DEL PES

### **Memoria y 10 Anexos**

- Recopilación de sequías históricas
- Identificación de UTEs y UTSs ( territorio, aportaciones, demandas, infraestructuras,...)
- Indicadores de sequía e indicadores de escasez por cada territorio
- Diagnóstico de escenarios de sequía y escasez
- Medidas a aplicar en cada escenario de sequía y escasez: gestión y administrativas
- Impactos ambientales de la sequía prolongada
- Impactos socioeconómico de la escasez
- Informes posteriores a la sequía

## ➤ **ESTRUCTURA DEL PES**

- Anexo I.-Caudales ecológicos mínimos
- Anexo II.-Relación de las demandas de agua de la demarcación agrupadas por unidad de demanda
- Anexo III.- Descripción de los principales episodios de sequía histórica
- Anexo IV.- Informes post-sequía
- Anexo V.- Indicadores de estado de las variables utilizadas para la determinación de la sequía prolongada
- Anexo VI.- Fichas de los sistemas de abastecimiento
- Anexo VII.- Módulos aplicados en las últimas sequías en ríos no regulados afectados por la sequía
- Anexo VIII.- Escritos presentados de propuestas, observaciones y sugerencias durante las fases de consulta pública
- Anexo IX.- Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias presentadas durante las fases de consulta pública
- Anexo X.- Resumen de Integración de los aspectos ambientales en el Plan Especial de Sequía



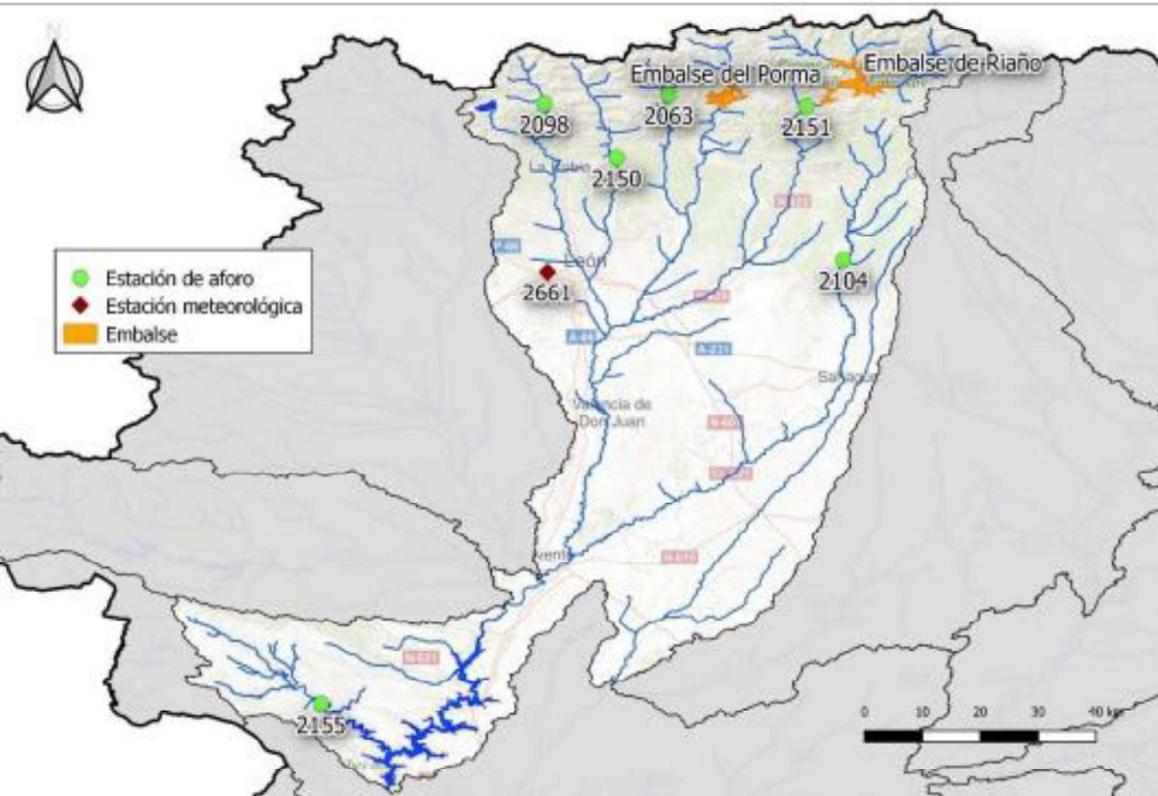
1. Selección de las variables representativas de la evolución de los recursos

2. Recopilación y completado de series temporales de cada variable

3. Combinación, reescalado y ponderación de las variables configurando un indicador único

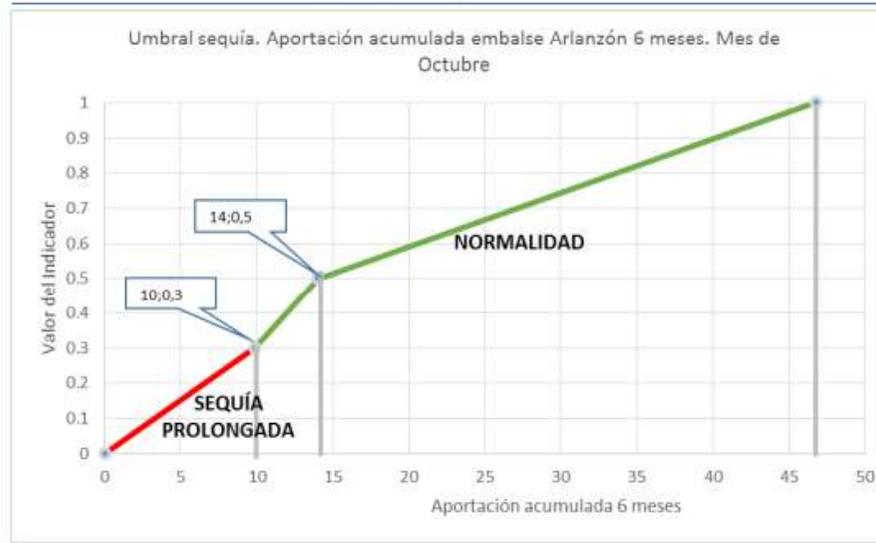
4. Caracterización de la situación a través del índice de estado

5. Validación del índice de estado de sequía prolongada con las sequías históricas



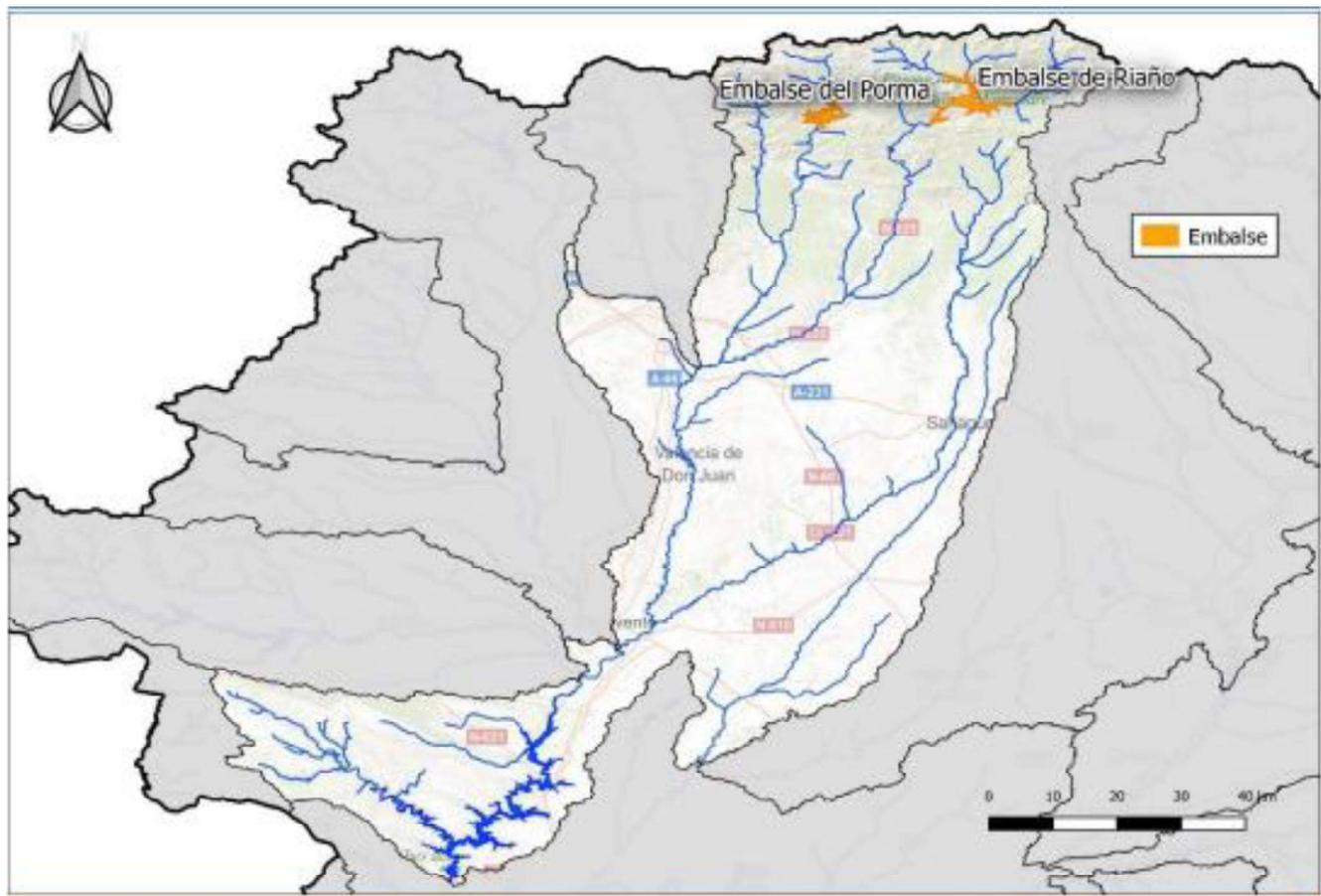
Indicadores	Variables	Ponderación
Entradas a embalse del Porma	Aportación acumulada en 6 meses	20%
Entradas a embalse de Riaño	Aportación acumulada en 6 meses	35%
Estación de aforo 2063	Aportación acumulada en 6 meses	5%
Estación de aforo 2098	Aportación acumulada en 6 meses	10%
Estación de aforo 2104	Aportación acumulada en 6 meses	5%
Estación de aforo 2151	Aportación acumulada en 6 meses	5%
Estación de aforo 2150	Aportación acumulada en 6 meses	10%
Estación de aforo 2155	Aportación acumulada en 6 meses	5%
Pluviómetro 2661	Precipitación acumulada en 9 meses	5%

- El valor 0 se asigna al mínimo de la serie del indicador único.
- El valor 0,3 se asigna al umbral de sequía prolongada establecido.
- El valor 0,5 se asigna a la mediana (percentil 50) de la serie del indicador único.
- El valor 1 se asigna al máximo de la serie del indicador único.
- Los valores intermedios se calculan por interpolación entre los anteriores.

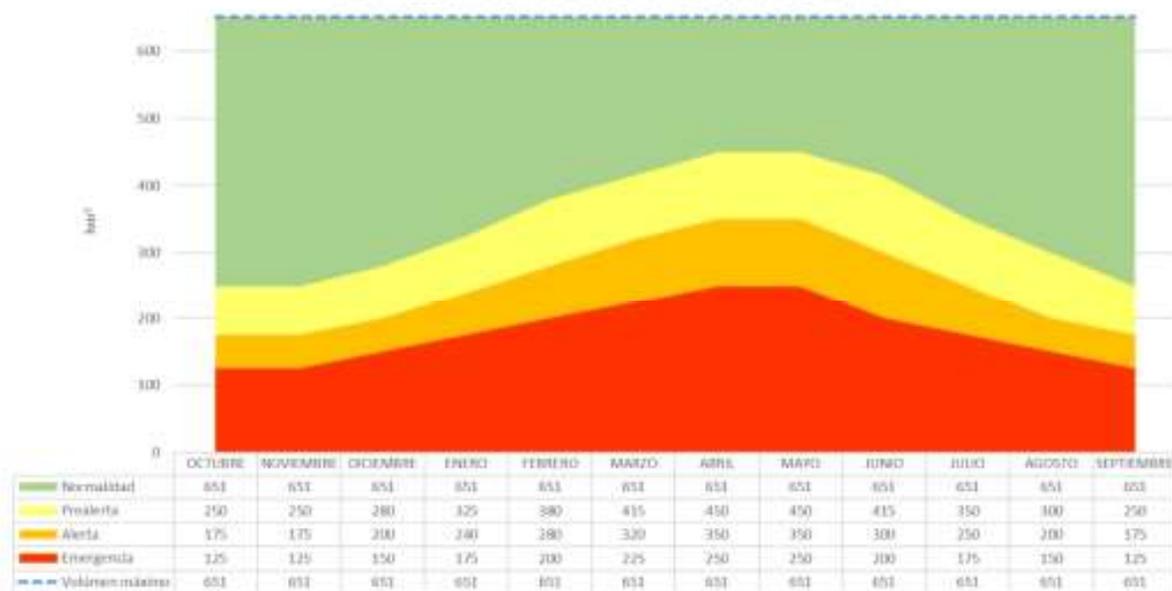


Tipo de variable	Percentil seleccionado para determinar el valor de 0,3 del índice de estado
Aportación acumulada a 6 meses en entrada a embalse situado en régimen natural.	25
Aportación acumulada a 6 meses en estación de aforo situada en régimen natural.	25
Precipitación acumulada a 9 meses en los pluviómetros seleccionados ubicados en el ámbito de la demarcación	30

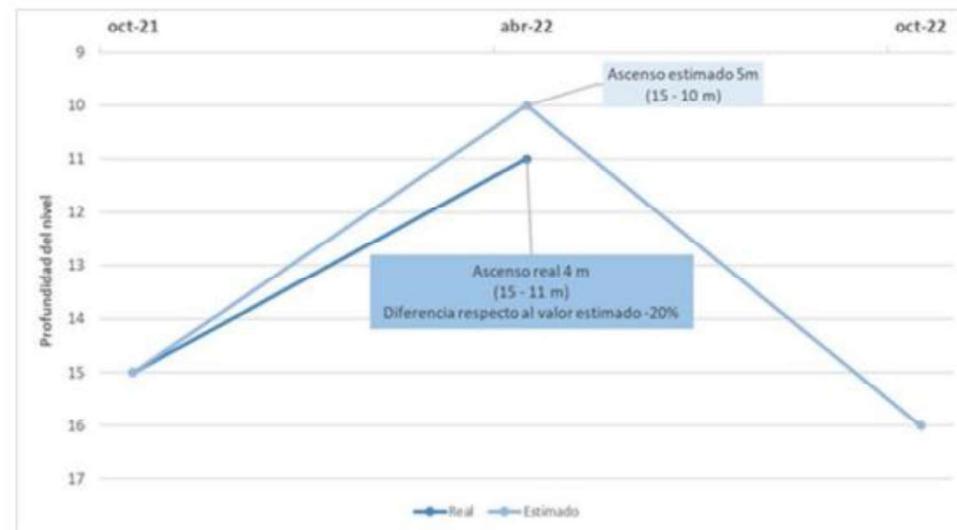
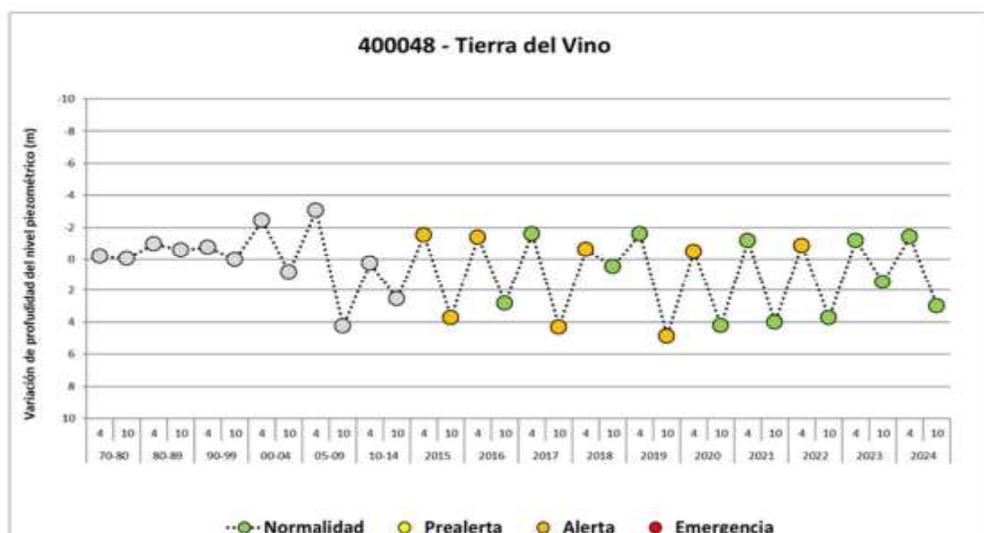
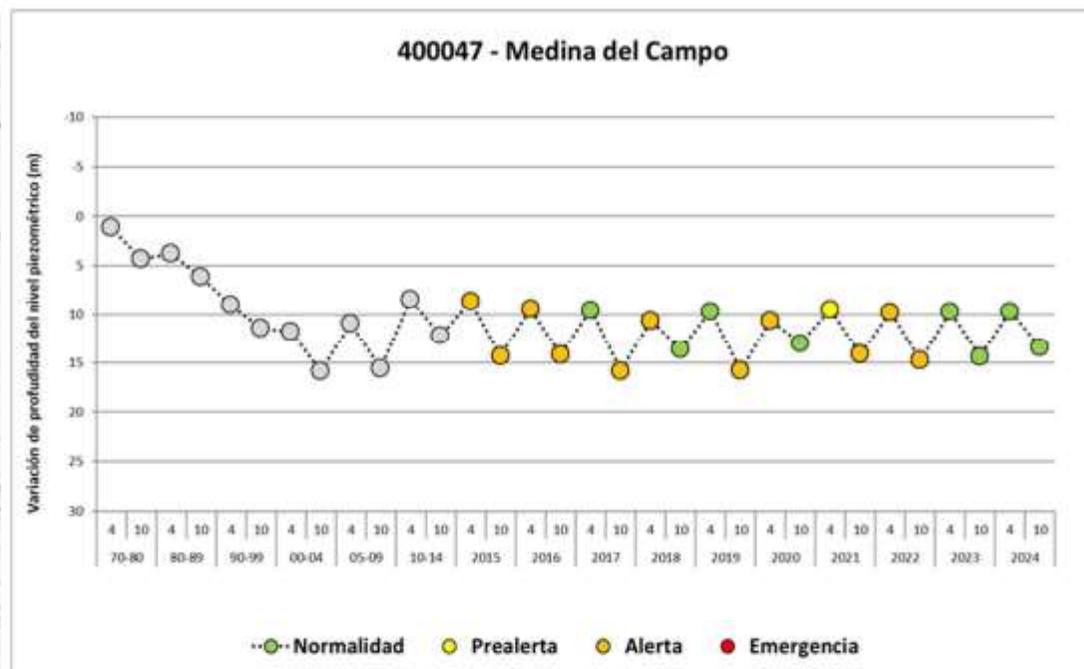
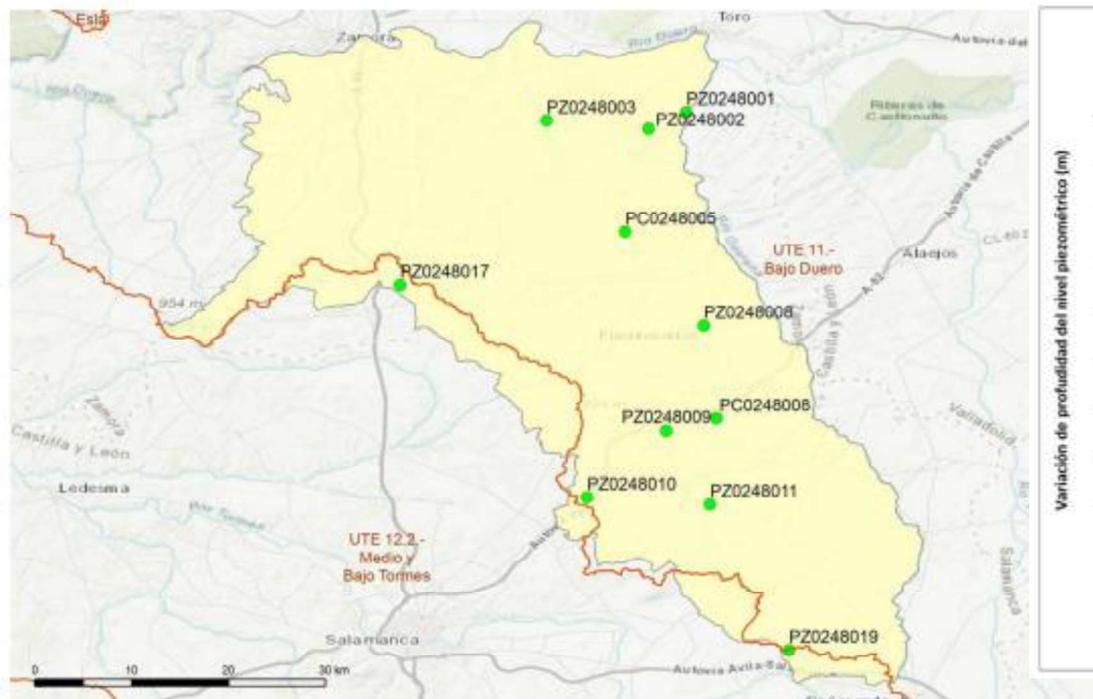
Indicadores	Variables	Ponderación
Embalse de Riaño	Volumen embalsado	60%
Embalse del Porma	Volumen embalsado	40%



UTE 04.2 ESLA. VOLUMEN EMBALSADO EN EL EMBALSE DE RIAÑO



Umbral	Definición
Prealerta	Es el umbral en el que es posible garantizar durante 12 meses todas las demandas de abastecimiento, riego e industrial, cumpliendo con los requerimientos ambientales si las aportaciones que reciba el Sistema en los próximos 12 meses son al menos las del año hidrológico más seco que ha tenido lugar en el sistema durante la serie 1980/81-2017/18
Alerta	Es el umbral en el que es posible garantizar durante 12 meses todas las demandas de abastecimiento y el 75% de las de riego e industriales, cumpliendo con los requerimientos ambientales si las aportaciones que reciba el Sistema en los próximos 12 meses son al menos las del año hidrológico más seco que ha tenido lugar en el sistema durante la serie 1980/81-2017/18
Emergencia	Es el umbral en el que es posible garantizar durante 12 meses todas las demandas de abastecimiento y el 50% de las de riego e industriales, cumpliendo con los requerimientos ambientales si las aportaciones que reciba el Sistema en los próximos 12 meses son al menos las del año hidrológico más seco que ha tenido lugar en el sistema durante la serie 1980/81-2017/18



# Medidas

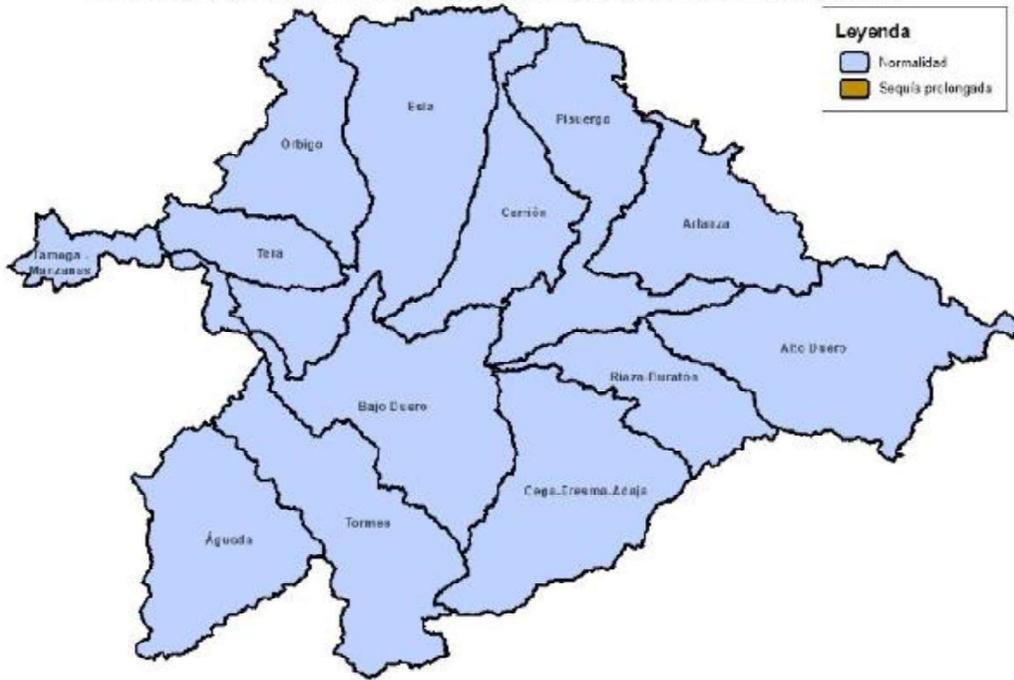
Indicadores de sequía prolongada	
Objetivo	Detectar una situación persistente e intensa de disminución de las precipitaciones con efecto sobre las aportaciones hídricas
Umbral	Indicador de unidad territorial (UTS) < 0,3.
Tipología de acciones que pueden activarse	Régimen de caudales ecológicos menos exigente
	Admisión justificada del deterioro temporal del estado de las masas de agua por causas naturales excepcionales
	Otras medidas factibles para impedir que siga deteriorándose el estado y para no poner en peligro el logro de los objetivos medioambientales en otras masas de agua no afectadas por esas circunstancias

Indicadores de escasez				
Indicador	Detectar la situación de imposibilidad de atender las demandas			
	1,00 - 0,50	0,30 - 0,50	0,15 - 0,30	0,00 - 0,15
Situaciones de estado	Ausencia de escasez	Escasez moderada	Escasez severa	Escasez grave
Escenarios de escasez	<b>Normalidad</b>	<b>Prealerta</b>	<b>Alerta</b>	<b>Emergencia</b>
Tipología de acciones y medidas que activan	Planificación general y seguimiento	Concienciación, ahorro y seguimiento	Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento [art. 55 del TRLA]	Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales [art. 58 del TRLA]

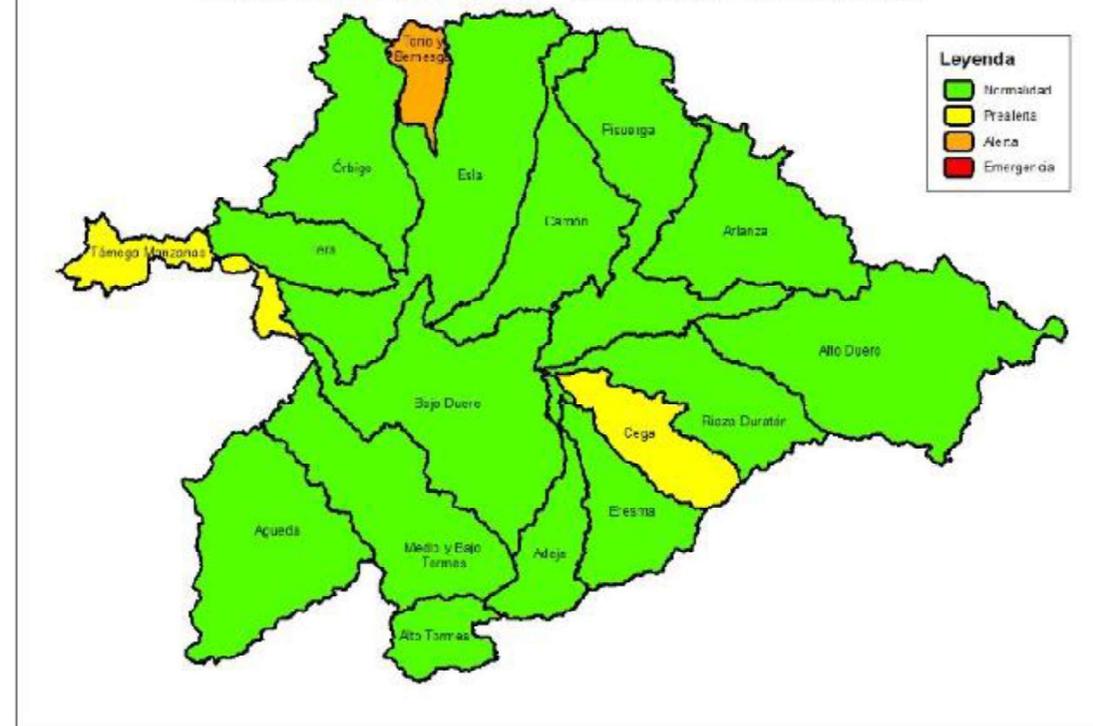
MEDIDAS COMUNES					
Estado	Tipo	Medidas a adoptar	Momento activación	Autoridad competente	Observaciones
	Operativa / Oferta	Remitir aviso a los ayuntamientos y a los medios de comunicación locales de los turnos de riego	Campaña de riego	Confederación Hidrográfica del Duero	
	Operativa / Oferta	Notificación al usuario que haya consumido ya el 90% de la dotación asignada	Cualquier mes	Confederación Hidrográfica del Duero	
	Operativa / Oferta	Habilitar un sistema más rápido de derivaciones temporales con cubas para el ganado mediante una llamada de comunicación a la Guardería Fluvial	Cualquier mes	Confederación Hidrográfica del Duero	
	Operativa / Demanda	Recomendación de medidas de restricción al consumo, tales como prohibición del riego de jardines y huertos privados, prohibición del llenado de piscinas, prohibición de sistemas de refrigeración sin recuperación, prohibición en el riego de jardines y parques públicos, prohibición del baldeo de calles o cortes nocturnos del suministro.	Cualquier mes	Confederación Hidrográfica del Duero	
	Organizativa / Administrativa	Informar a las Juntas de Explotación y a la Comisión de Desembalse del organismo de cuenca de la situación reinante y de las medidas previstas en el plan especial para gestionar el problema en caso de agravamiento.	Cualquier mes	Confederación Hidrográfica del Duero	
	Operativa / Demanda	Reducción efectiva de las demandas, salvo el abastecimiento, de hasta un 100% de lo establecido en el Plan Hidrológico, incluso cuando hayan sido objeto de concesión (artículos 55 y 58 del TRLA). Para el uso agrario, esta reducción de demandas podrá implementarse mediante reducción de dotaciones.	Cualquier mes	Confederación Hidrográfica del Duero / Comisión Permanente de la sequía	

# Informes de seguimiento

Estado de los indicadores de sequía prolongadas de NOVIEMBRE de 2024

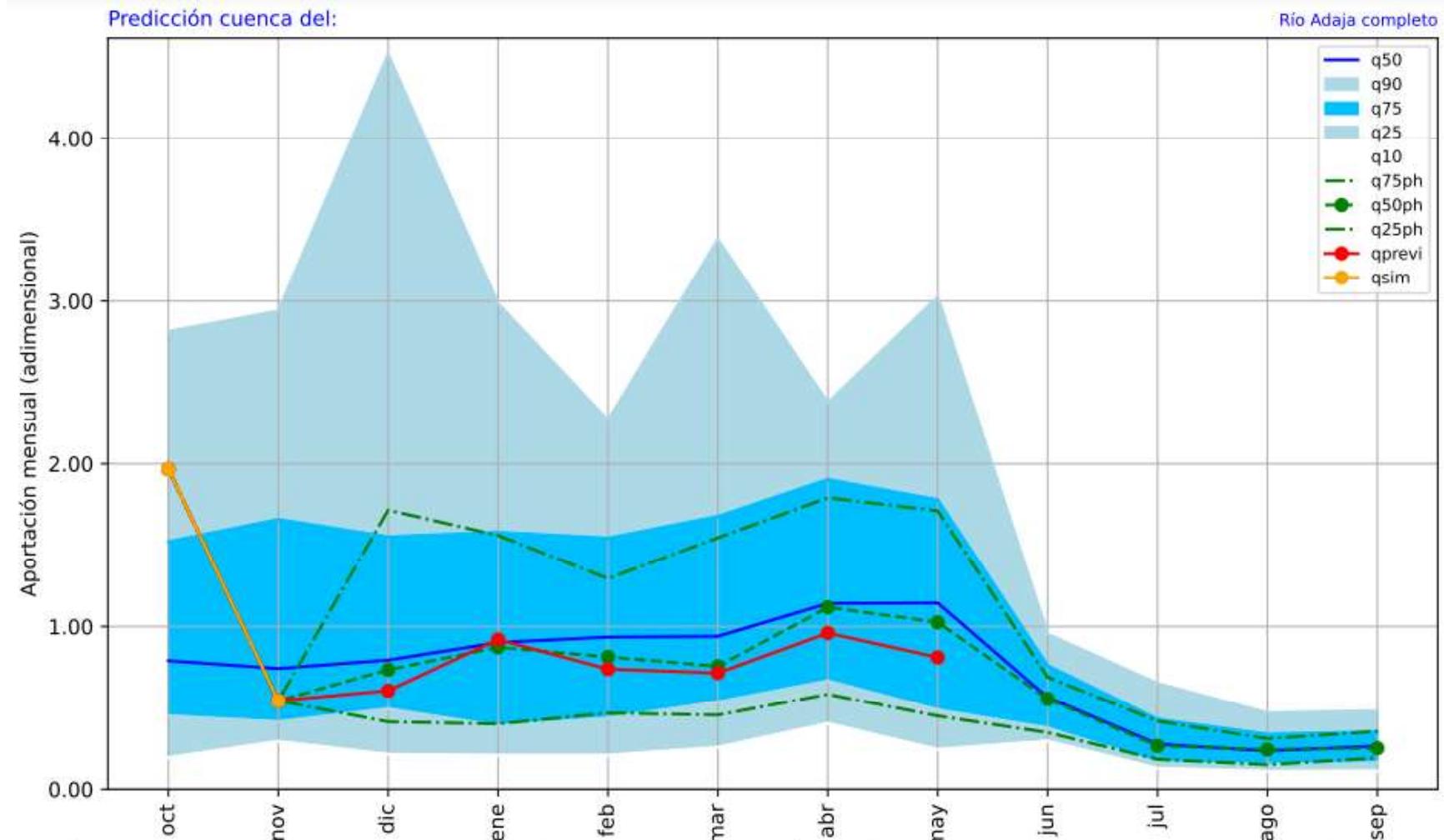


Estado de los indicadores de escasez de NOVIEMBRE de 2024



<https://www.chduero.es/web/guest/seguimiento-plan-sequias>

# Informes de seguimiento: proyecciones



## ➤ ESTRUCTURA DEL EsAE

### **Memoria y 6 Anexos**

- Objetivos y contenido del PES y relación con el resto de la planificación
- Objetivos de protección medioambiental que guardan relación con el Plan
- Efectos estratégicos significativos del Plan sobre el medio ambiente
- Medidas preventivas, correctoras o compensatorias a incluir en el Plan frente a los impactos identificados
- Estudio de alternativas
- Programa de seguimiento y vigilancia ambiental
- Síntesis de la evaluación de repercusiones sobre la Red Natura 2000
- Análisis de impactos ambientales transfronterizos

## ➤ ESTRUCTURA DEL EsAE

### 6 Anexos

- Anexo I.- Resumen no técnico
- Anexo II.- Tablas con especies y hábitats de interés comunitario y zonas de Red Natura 2000
- Anexo III.- Tablas de masas de agua con caudales de sequía
- Anexo IV.- Distribución geográfica de las especies de interés, especies invasoras y Hábitats de Interés Comunitario
- Anexo V.- Directrices de gestión de las especies con régimen especial de protección
- Anexo VI.- Informe de efectos transfronterizos sobre el medio ambiente de Portugal

## **ARQUITECTURA del PES**

**Posibles efectos transfronterizos.**

**Reducción de los regímenes de caudales ecológicos.**

**Admisión del eventual deterioro temporal del estado de las masas de agua.**

**Indicadores de sequía prolongada.**

**Indicadores de escasez.**

**Definición de escenarios.**

## **MEDIDAS**

**Pozos de sequía.**

**Trasvases, intercambios de derechos.**

**Aprovechamiento de volúmenes muertos de embalses.**

**Reservas estratégicas en embalses.**

**Incremento de recursos por reutilización.**

**Medidas de incremento de la oferta de recursos.**

**Acciones de recuperación de las masas de agua.**

**Programas desembalses en hidroeléctricos.**

Indicaciones del Informe Ambiental Estratégico	Enfoque y tratamiento en el PES y en el EsAE
<b>Ámbito y arquitectura de los PES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitar los PES a la gestión de la sequía y de las situaciones de escasez derivadas de la sequía prolongada.</li> <li>• No abordar otras situaciones de “escasez coyuntural” que no se hayan generado por una sequía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los análisis, diagnósticos y propuestas del PES se limitan a la gestión de la sequía y las situaciones de escasez inducidas por esta.</li> <li>• En el EsAE se explica la distinción entre sequía y escasez (sección 4.2), y entre escasez coyuntural y estructural (sección 4.3.1).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de un nuevo nivel, intermedio entre normalidad y sequía prolongada, que permita adoptar medidas de preparación para protección de las masas de agua y el medio ambiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El escenario de sequía prolongada habilita para la adopción de acciones (cfr. art. 18.4 y 38 del RPH). No se considera necesario incluir un nuevo nivel intermedio ni incorporar medidas previas a la puesta en marcha de tales acciones.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En UTE sin “escasez estructural”, definir los indicadores de escasez para que el escenario de normalidad ocupe la mayor parte del tiempo, no la menor parte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El tiempo de permanencia no puede establecerse “a priori” sino en función de las condiciones objetivas de servicio de las demandas y de las necesidades ambientales. Dicho esto el PES (sección 2.6) y el EsAE (sección 7.2.1.) señala las situaciones críticas de la cuenca y una explicación justificativa.</li> </ul>

UTE	Indicadores de exposición			Indicadores de vulnerabilidad		
	Población permanente (hab.)	Superficie regada (ha)	Potencia hidroeléctrica instalada (MW)	Permanencia en escenarios de alerta o emergencia (%)	Garantía volumétrica (%)	% de sobre explotación (subterráneas)
UTE 01	27.513	1.953,16	4,42	24%	98,47%	0%
UTE 02	47.008	8.791,87	150,79	4%	99,98%	0%
UTE 03.1	11.130	7.036,70	1,65	30%	86,10%	0%
UTE 03.2	119.198	52.175,38	68,81	31%	91,15%	0%
UTE 04.1	38.643	3.402,22	9,05	22%	93,22%	0%
UTE 04.2	177.974	120.723,67	467,38	10%	98,40%	0%
UTE 05	354.439	58.354,95	57,78	30%	96,87%	1,09%
UTE 06	64.420	42.067,20	34,79	20%	90,90%	0%
UTE 07	222.425	9.269,97	4,59	4%	99,45%	0%
UTE 08	91.926	24.796,82	22,42	25%	88,90%	0%
UTE 09	234.112	21.576,88	24,73	16%	93,90%	0,11%
UTE 10.1	31.923	11.559,59	1,04	24%	95,21%	3,53%
UTE 10.2	155.552	7.420,58	6,04	9%	93,25%	5,12%
UTE 10.3	84.538	13.937,05	5,95	33%	94,92%	19,05%
UTE 11	143.001	99.407,59	307,80	20%	95,30%	32,41%
UTE 12.1	11.992	6.871,29	10,01	24%	75,16%	0%
UTE 12.2	279.099	43.895,01	136,90	14%	99,43%	0%
UTE 13	32.265	3.097,10	2.554,60	5%	93,85%	0%
<b>Total</b>	<b>2.127.157</b>	<b>536.337</b>	<b>3.869</b>	<b>-</b>	<b>95,10</b>	<b>6,64%</b>

Indicaciones del Informe Ambiental Estratégico	Enfoque y tratamiento en el PES y en el EsAE
<b>Reducción de los caudales ecológicos. Situación de sequía prolongada</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando el PHD reduce el Qecol mínimo en sequía prolongada en masas con RN2000 y en las masas inmediatamente aguas arriba se produce un problema. Esto es contrario al art. 18.4 RPH y debería requerir modificación del PH o aclaración en el PES de en qué masas o parte de masas no aplica a pesar de lo que figura en el PH.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El EsAE determina qué masas soportan RN2000 o RAMSAR y aclara que no pueden utilizarse caudales reducidos aun cuando estuvieran definidos en los PHD. También el PES incluye en su Anejo 1 los valores de los caudales de sequía en su caso.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La reducción del caudal ecológico mínimo y admisión del deterioro no son automáticas, sino solo cuando           <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a) la sequía prolongada coincida con escenarios de escasez de alerta o emergencia;</b></li> <li><b>b) se hayan reducido los usos que no tienen prioridad (agricultura, industria); y</b></li> <li><b>c) se hayan adoptado las demás medidas factibles para impedir que se deteriore el estado y no poner en peligro el logro de los OMA en otras masas de agua no afectadas por esas circunstancias.</b></li> </ul> </li> </ul> <p>Es necesario protocolo claro de aplicación de la reducción del caudal ecológico mínimo y de la admisión del deterioro. Reducción progresiva del caudal ecológico. Publicidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La reducción de los caudales ecológicos mínimos y el deterioro temporal no son automáticos (<i>podrá aplicarse...</i>) y se reconoce que los PES no establecen unas condiciones objetivas de activación.</li> </ul>

Régimen caudales ecológicos mínimos de desembalse

EMBALSES	Cód. Masa	SE	Q eco (m³/s)	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	Aportac. equiv (hm³/año)
AGAVANZAL	30800663	Te	Q MÍN	2,440	3,020	3,520	3,620	3,360	3,830	3,960	3,640	2,660	2,440	2,420	2,440	98,2
			Q SEQ	2,440	3,020	3,520	3,620	3,360	3,830	3,960	3,640	2,660	2,440	2,420	2,440	98,2
VILLAMECA	30800655	Or	Q MÍN	0,110	0,110	0,130	0,120	0,140	0,130	0,150	0,130	0,110	0,110	0,110	0,110	3,8
			Q SEQ	0,070	0,070	0,080	0,080	0,090	0,090	0,090	0,080	0,070	0,070	0,070	0,070	2,4
BARRIOS	30800647	Or	Q MÍN	0,520	0,650	0,830	1,000	0,920	1,020	1,110	0,870	0,520	0,520	0,520	0,520	23,6
			Q SEQ	0,260	0,325	0,415	0,500	0,460	0,510	0,555	0,435	0,260	0,260	0,260	0,260	11,8
CASARES	30800646	Es	Q MÍN	0,070	0,100	0,110	0,140	0,120	0,110	0,110	0,110	0,080	0,070	0,070	0,070	3,0
			Q SEQ	0,070	0,100	0,110	0,140	0,120	0,110	0,110	0,110	0,080	0,070	0,070	0,070	3,0
PORMA	30800645	Es	Q MÍN	1,220	1,340	1,460	1,690	1,560	1,750	2,060	1,810	1,310	1,210	1,210	1,210	46,9
			Q SEQ	1,220	1,340	1,460	1,690	1,560	1,750	2,060	1,810	1,310	1,210	1,210	1,210	46,9

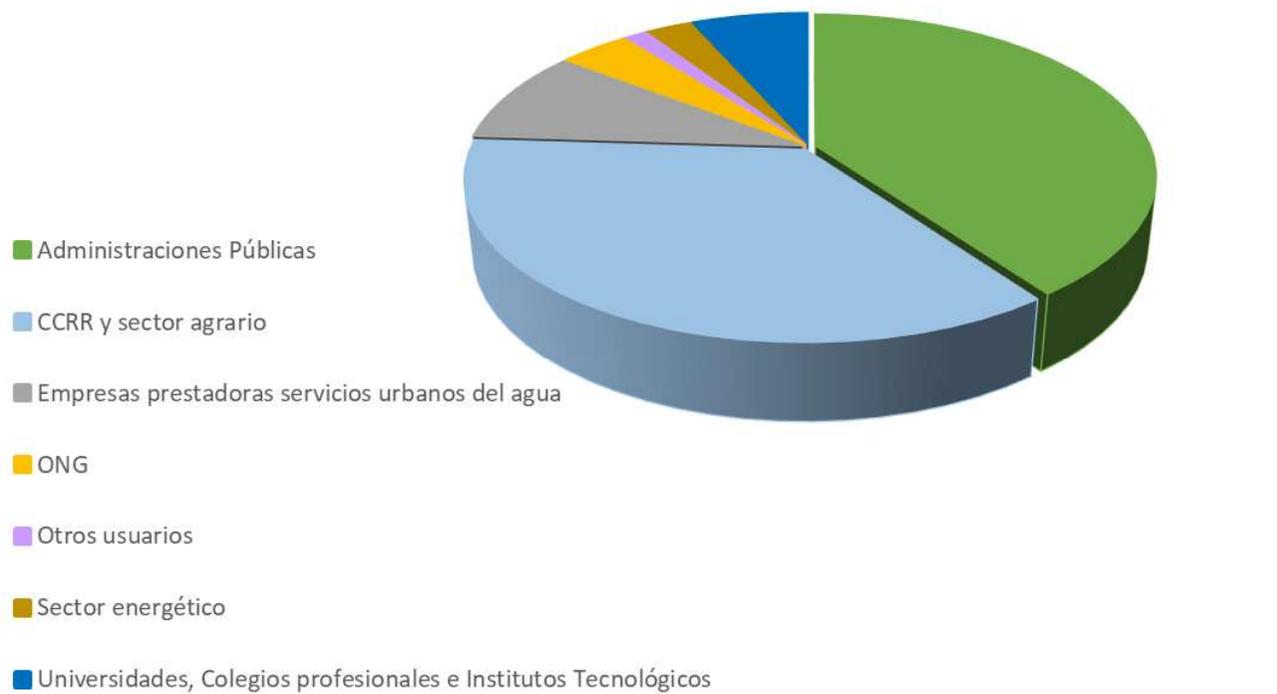
Régimen caudales ecológicos mínimos en el resto de masas de agua. Masas permanentes

Cód. Masa	Q eco (m³/s)	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	Qmedio anual (m³/sg)	Aportac. equiv (hm³/año)
101101	Q MÍN	0,250	0,420	0,430	0,450	0,360	0,530	0,530	0,480	0,290	0,250	0,230	0,250	0,370	11,76
101101	Q SEQ	0,250	0,420	0,430	0,450	0,360	0,530	0,530	0,480	0,290	0,250	0,230	0,250	0,370	11,76
30400001	Q MÍN	0,380	0,470	0,580	0,590	0,510	0,590	0,570	0,470	0,300	0,180	0,150	0,180	0,410	13,06
30400001	Q SEQ	0,380	0,470	0,580	0,590	0,510	0,590	0,570	0,470	0,300	0,180	0,150	0,180	0,410	13,06
30400002	Q MÍN	1,890	2,310	2,710	2,380	2,280	3,050	3,070	2,660	1,710	0,990	0,810	1,020	2,070	65,40
30400002	Q SEQ	1,890	2,310	2,710	2,380	2,280	3,050	3,070	2,660	1,710	0,990	0,810	1,020	2,070	65,40
30400003	Q MÍN	0,320	0,350	0,380	0,380	0,380	0,500	0,560	0,480	0,340	0,230	0,220	0,240	0,360	11,51
30400005	Q MÍN	1,150	1,430	1,750	1,720	1,580	1,830	1,780	1,460	0,950	0,590	0,490	0,570	1,270	40,20
30400005	Q SEQ	1,150	1,430	1,750	1,720	1,580	1,830	1,780	1,460	0,950	0,590	0,490	0,570	1,270	40,20
30400006	Q MÍN	0,390	0,550	0,690	0,670	0,610	0,700	0,680	0,590	0,440	0,320	0,280	0,250	0,510	16,21
30400006	Q SEQ	0,390	0,550	0,690	0,670	0,610	0,700	0,680	0,590	0,440	0,320	0,280	0,250	0,510	16,21

Indicaciones del Informe Ambiental Estratégico	Enfoque y tratamiento en el PES y en el EsAE
<b>Medidas a aplicar en situación de sequía prolongada</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tras la situación excepcional, añadir medidas reparadoras del daño ambiental verificado proactivas (p. ej. reintroducción o reforzamiento de especies amenazadas, mejoras de hábitat, eliminación de especies exóticas invasoras).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por su naturaleza de medidas reparadoras, se programarán en el siguiente PHD las medidas que se consideren necesarias, una vez verificado el daño en el marco del Informe Post-Sequía. (PES sección 7.2.3.5).</li> <li>En cualquier caso, cabe recordar que las medidas de mejora de hábitat o eliminación (no coyuntural) de especies exóticas invasoras van más allá del PES y encuentran mejor acomodo en el PHD.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Donde se reduzcan los caudales ecológicos mínimos por sequía prolongada, realizar un seguimiento proactivo al menos de los espacios protegidos de cualquier tipo, masas de agua ocupadas por especies amenazadas o de interés económico y reservas naturales fluviales afectados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el EsAE (capítulo 5) se identifican estos espacios y especies. Se recuerda que es la autoridad competente en materia de espacios protegidos quien valora el estado de conservación de los mismos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere disponer de información adecuada para caracterizar la situación ex ante de la biodiversidad potencialmente afectada (condición 5.1 de las DAE del PHD).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En Anejos III y IV del EsAE aparece esa vinculación.</li> </ul>

## ➤ **PROPUESTAS, OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PES**

- 13 de abril de 2023, presentación de los PES de las cuencas intercomunitarias en MITERD (Madrid).
- 1 de junio de 2023, presentación del PES de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero (Valladolid).
- 16 de mayo de 2023, reunión sectorial con usuarios hidroeléctricos.
- 17 de mayo de 2023, reunión multisectorial, con administraciones públicas.
- 18 de mayo de 2023, reunión sectorial con abastecimientos.
- 24 de mayo de 2023, reunión sectorial con usuarios del regadío.
- 25 de mayo de 2023, reunión multisectorial con representantes de la sociedad civil.
- 8 de junio de 2023, reunión multisectorial con representantes de la sociedad civil.
- 13 de junio de 2023, reunión específica sobre umbrales de escenarios de escasez con FERDUERO.



Sector	Nº escritos	Porcentaje
Administraciones Públicas	30	40%
CCRR y sector agrario	27	36%
Empresas prestadoras servicios urbanos del agua	7	9%
Universidades, Colegios profesionales e Institutos Tecnológicos	5	7%
ONG	3	4%
Sector energético	2	3%
Otros usuarios	1	1%
<b>Total general</b>	<b>75</b>	<b>100%</b>

	OBSERVACIONES RECIBIDAS EN ESCRITOS DISTINTOS
<b>MEMORIA</b>	<b>171</b>
<b>ANEXO 1</b>	<b>1</b>
<b>ANEXO 2</b>	<b>0</b>
<b>ANEXO 3</b>	<b>0</b>
<b>ANEXO 4</b>	<b>0</b>
<b>ANEJO 5</b>	<b>1</b>
<b>ANEXO 6</b>	<b>8</b>
<b>EsAE</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>